



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA
GERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS

Solicitud MARN 2021-020

Se solicita información sobre "Cuál es el porcentaje o estado de avance que tiene el reglamento de la ley de gestión integral de residuos que debe elaborar el ministerio de medio ambiente, por decreto legislativo no. 527 publicado en diario oficial no. 40, tomo 426, de fecha 27/febrero/2020"

Respuesta

El Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje, tiene un avance del 85 % en su elaboración.

Atentamente,

